

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	POL-SGSI-001
		VERSIÓN:	01
		PUBLICACIÓN:	05/05/2023
		ACTUALIZACIÓN:	24/05/2024
		PÁGINA:	1 de 1

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SLEEP INTELLIGENCE S.A.C. es una empresa peruana que ha desarrollado una plataforma web que monitorea la calidad de sueño de un operador a través de un análisis de las variables biométricas de calidad de sueño para lo cual el operador tiene que usar un smartwatch y clasifica a los usuarios como aptos o no aptos para desarrollar tareas de alta demanda de concentración y alerta como conducir un vehículo durante largas horas.

SLEEP INTELLIGENCE S.A.C., gestiona adecuadamente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), considerándola uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de sus operaciones. Por ello, hace de conocimiento a todas sus partes interesadas, el compromiso para implantar, mantener y mejorar el SGSI, en los siguientes términos:

- SLEEP INTELLIGENCE S.A.C concientiza a todo su personal para que asuma el compromiso del mantenimiento y mejora continua del SGSI, asignando adecuadamente sus funciones y responsabilidades en Seguridad de Información.
- SLEEP INTELLIGENCE S.A.C asegura el cumplimiento de la legislación, reglamentación y normas aplicables, además de otros requisitos que la organización considere cumplir para mantener un SGSI.
- SLEEP INTELLIGENCE S.A.C establece los objetivos de SGSI, encaminados a mejorar la seguridad de la información, entendiéndose como la conservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma.
- SLEEP INTELLIGENCE S.A.C analiza y evalúa los riesgos de Seguridad de la Información con el objetivo de que todos los escenarios que impliquen un riesgo inaceptable, sean tratados y controlados adecuadamente.
- SLEEP INTELLIGENCE S.A.C incentiva el desarrollo de una cultura de mejora continua tomando en cuenta las no conformidades encontradas en el SGSI.

Esta política entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación.

APROBADO POR:
Luis Alberto Perez Villasante Gerente General
